



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2021- AÑO DE HOMENAJE AL  
PREMIO NOBEL DE MEDICINA  
DR. CÉSAR MILSTEIN”

SAN JOSÉ DE METÁN, 20 de septiembre de 2021

Expte. N° 1525/2021

RES-SRMRF N° 065/2021.

**VISTO:**

La Resolución del CS N° 290/19, mediante la cual se autoriza la implementación del Ciclo de Ingreso Universitario 2019 – 2022 en la Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CS N° 266/2021 se realizó la adecuación del Momento I para el Ciclo de Ingreso Universitario 2022 a dictarse en los meses de septiembre-diciembre 2021 en esta Sede Regional.

Que mediante la Resolución CS N° 265/2021 se otorga el financiamiento para los cargos CIU 2022, Momento I.

Que resultó favorable el informe del desempeño del Equipo Docente Reducido en el CIU 2020-2021.

Que se encuentran vigentes las excepciones al Régimen de Incompatibilidad establecidas mediante resolución del Consejo Superior N° 296/19, destinado al personal de esta Universidad y al sólo efecto del desarrollo del Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta – CIU 2019 – 2022.

Que las Autoridades de esta Sede Regional, aconsejan: Tener por designado al Equipo Docente Reducido, Momento I desde el 20 de septiembre al 31 de diciembre 2021, a las Docentes: Lic. Gabriela Alicia Gómez – Coordinadora – P.Ad , TUTA Verónica Lanoza-JTP y Ing. Agr. Araceli Ariadna Mateo -JTP.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Tener por designada, con carácter temporal, a la Lic. Gabriela Alicia Gómez, DNI 22.474.712, en el cargo de Profesor Adjunto –Dedicación Simple para el Momento I, para desempeñarse en el equipo Docente Reducido, como COORDINADORA DE LA SEDE REGIONAL METAN-ROSARIO DE LA FRONTERA y Extensión J.V. GONZALEZ, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2021-2022, desde el 20 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

**ARTÍCULO 2°.-** Tener por designada, con carácter temporal, a la Técnica Universitaria en Tecnología de Alimentos Verónica Irene Lanoza, DNI N° 23.240.537, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para Momento I, para desempeñarse en el equipo Docente Reducido, como DOCENTE DE LA SEDE REGIONAL METAN-ROSARIO DE LA FRONTERA y



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2021- AÑO DE HOMENAJE AL  
PREMIO NOBEL DE MEDICINA  
DR. CÉSAR MILSTEIN”

Extensión J.V. GONZALEZ, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2021-2022, desde el 20 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

**ARTÍCULO 3°.-** Tener por designada, con carácter temporal, a la Ing. Agr. Araceli Ariadna Mateo, DNI N° 36.037.157, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para Momento I, para desempeñarse en el equipo Docente Reducido, como DOCENTE DE LA SEDE REGIONAL METAN-ROSARIO DE LA FRONTERA y Extensión J.V. GONZALEZ, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2021-2022, desde el 20 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

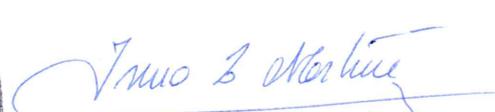
**ARTÍCULO 4°.-** Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos, al financiamiento para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta – CIU 2021-2022, que se estipula en la Resolución CS N° 265/2021.

**ARTÍCULO 5°.-** Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los docentes: Gómez, Lanoza y Mateo, cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la Resolución CS N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

**ARTÍCULO 6°.-** Hágase saber y remítase copia a: Lic. Gabriela Alicia Gómez, TUTA. Verónica Irene Lanoza, Ing. Agr. Araceli Ariadna Mateo, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Secretaría Académica de la Universidad, para su conocimiento y registro. Cumplido, RESÉRVESE.

  
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



  
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA